



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC168 SELECCION. OFERTA GENERICA DE EMPLEO AL SAE	Expediente	2023/016823000001
Asunto	DECRETO OFERTA AL SAE (PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL AA.PP.)			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2023/01364**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

A la vista de la Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, regulado en el capítulo I del título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, a la entidad Ayuntamiento de Utrera en relación con el expediente SC/PEX/0037/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022. Se concede una subvención para la contratación de 21 personas.

Conforme a lo dispuesto en el art. 12 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, serán destinatarias de las subvenciones las personas jóvenes desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que cumplan los requisitos para formalizar un contrato en prácticas. Los requisitos señalados deberán cumplirse en la fecha de inicio del contrato de trabajo.

La entidad beneficiaria deberá realizar una reserva de cuota del 10% del total de las contrataciones concedidas mediante resolución para personas con discapacidad.

Las personas trabajadoras se seleccionarán, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 13 del Decreto-ley 27/2021, y teniendo en cuenta los siguientes criterios: a)

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 08:49:35

EXPEDIENTE ::

2023016823000001

Fecha: 27/01/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1



Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado. b) Estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar. c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de currículum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

La entidad beneficiaria seleccionará a la persona a contratar para cada puesto de trabajo atendiendo a la mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado y de los estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, partiendo de los currículum-vitae ciegos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo.

Este programa está financiado con cargo a los correspondientes fondos dotados en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto.


A la vista de todo lo anterior, por Decreto n.º 2023/00428 de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve remitir Oferta Genérica al S.A.E. para la selección de los puestos de trabajo vinculados a la contratación de 21 personas jóvenes, en el marco del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, conforme a la Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial.

Por la oficina de Reactivación Económica y Empleo, se remite Nota Interior de fecha 16 de febrero de 2023, por la que se indica la inexistencia de candidatos correspondientes a las siguientes ofertas efectuadas: 24361013 Ingeniero/a Minas, 24371016 Ingeniero/a Ambiental y 23211052 Pedagogo/a (Discapacidad). En consecuencia, para sustituir estas ocupaciones inexistentes solicitan se remita nueva oferta con las que se indican: 24241018 Ingeniera/o Técnico Agrícola, 25111040 Abogadas/os en general y 26221045 Técnico Superior en Organización y Gestión de Empresa (cupos discapacidad)

A la vista de lo anterior por Decreto n.º 2023/00959, de 17 de febrero de 2023, se remite nueva Oferta Genérica al S.A.E para la selección de las ocupaciones indicadas anteriormente.

Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2023 se remite nuevamente por la oficina de Reactivación Económica y Empleo nota interior en la que solicitan nueva oferta al S.A.E., debido a la inviabilidad de obtener candidaturas para las ocupaciones 26221045 Técnico Superior en Organización y Gestión de Empresa (cupos discapacidad) y la modificación en la titulación requerida de Personal de Jardinería incluido en la primera oferta realizada por Decreto de Alcaldía n.º 2023/00428 de 27 de enero de 2021.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL. - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 08:49:35

EXPEDIENTE :: 2023016823000001
Fecha: 27/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1



En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO: Remitir Oferta Genérica al S.A.E. para la selección de los siguientes puestos de trabajo vinculados a la contratación de 2 personas jóvenes, en el marco del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, según las siguientes líneas de empleo:

LINEA DE EMPLEO: PROGRAMA "EMPLEOS VERDES"

1 PUESTO PERSONAL DE JARDINERÍA, CÓDIGO OCUPACIÓN 61201028 (CUPO DISCAPACIDAD)

Tipo relación contractual: 420 – Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

Duración: 12 meses.

Jornada: Completa.

Fecha prevista de incorporación: marzo 2023.

Requisitos generales de los candidatos:

- Demandantes de empleo no ocupados.
- Tener una edad comprendida entre 16 y 29 años, ambos inclusive.
- Estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener reconocida oficialmente una discapacidad, en grado igual o superior al 33%, con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Nivel de estudios requerido: Enseñanzas de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas de Grado Medio y Equivalentes.

Requisitos específicos:

- Titulación requerida: Técnico en Jardinería y Floristería, Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Rural o equivalente.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato en prácticas:
 - a) El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.
 - b) No podrá suscribirse con quien ya haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 08:49:35

EXPEDIENTE :: 2023016823000001
Fecha: 27/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1



c) Se establecen restricciones a la contratación de personas que ya lo hayan sido empleados de este Ayuntamiento en base a la misma titulación o certificado profesional.

Candidatos por puesto: 3

El Servicio Andaluz de Empleo proporcionará a la entidad beneficiaria el currículum vitae ciego de las 3 personas preseleccionadas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que a fecha de la búsqueda de candidatos por la Oficina de Empleo correspondiente cumplan los requisitos para ser destinatarias, el perfil requerido para el puesto y estén disponibles.

Criterios de selección: a) Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado. b) Estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar. c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de currículum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

LINEA DE EMPLEO: PROGRAMA "EMPLEOS EN COMPETENCIAS DIGITALES"

1 PUESTO TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESA, CÓDIGO OCUPACIÓN 26221045

Tipo relación contractual: 420 – Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

Duración: 12 meses.

Jornada: Completa.

Fecha prevista de incorporación: marzo 2023.

Requisitos generales de los candidatos:

- Demandantes de empleo no ocupados.
- Tener una edad comprendida entre 16 y 29 años, ambos inclusive.
- Estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Nivel de estudios requerido: Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes.

Requisitos específicos:

- Titulación requerida: Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) o equivalente.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato en prácticas:
 - a) El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 08:49:35

EXPEDIENTE ::

2023016823000001

Fecha: 27/01/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1



b) No podrá suscribirse con quien ya haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

c) Se establecen restricciones a la contratación de personas que ya lo hayan sido empleados de este Ayuntamiento en base a la misma titulación o certificado profesional.

Candidatos por puesto: 3

El Servicio Andaluz de Empleo proporcionará a la entidad beneficiaria el currículum vitae ciego de las 3 personas preseleccionadas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que a fecha de la búsqueda de candidatos por la Oficina de Empleo correspondiente cumplan los requisitos para ser destinatarias, el perfil requerido para el puesto y estén disponibles.

Criterios de selección: a) Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado. b) Estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar. c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de currículum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

SEGUNDO: Remitir copia de la oferta al Comité de Empresa y dar publicidad en el Tablón de Anuncios y Web Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 08:49:35

EXPEDIENTE ::
2023016823000001
Fecha: 27/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1



Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 08:49:35

EXPEDIENTE ::
2023016823000001
Fecha: 27/01/2023
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A784300H7R0U7Y0D9V1

